

# *Universidad de la Republica*

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Montevideo 16 de julio de 1986.-

ACTA: En el día de la fecha se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario la Comisión del PEDECIBA.-

PRESENTES: Ing. Jorge Servián , Ing. Victor Ganon, Lic. Eduardo HORjales, Dr. // Eugenio Prodanov, Dr. Omar Trujillo, Dr. Patrick Moyna, Dr. Jorge Ares POns, Ing. Quím. Jorge Brovetto, Dra. Julia Meyer.

Ausentes: Ing. José L. Massera, Ing. Juan Grompone, Br. Carlos Pacheco.

El Dr. Trujillo comienza la reunión haciendo un planteo no al título personal sino como "Instituto Clemente Estable". El Instituto tendría interés en que a sus investigadores se les adjudiquen becas con la misma naturaleza que las becas del PEDECIBA, y en lo que tiene que ver con equipos también habrá interés en pedir una pieza de equipo "en general" para se utilizada por todos, no únicamente por el Instituto.

Al respecto el Dr. Ares POns expresa que el planteamiento formulado por el Dr. // Trujillo implica discutir un problema de fondo porque con ese criterio la Universidad de la República también podría decir que tiene interés en tener una alícuota reservada, más allá de lo que el área de Biología pueda decidir.

El Instituto Clemente Estable en principio quedaría subsumido dentro del área Biología o Bioquímica.

El Ing. Victor Ganon considera que se están mezclando dos cosas diferentes, la investigación y las actividades Científicas y eso así no avanza.

El Dr. Ares dice que en base a lo expresado por el Dr. Moyna las actividades del PEDECIBA van a estar ligadas a proyectos concretos aprobados dentro del Programa, por lo tanto no podría reservarse a priori nada.

Todo lo que se estableció en el Programa elevado al PNUD está basado en las necesidades de las áreas.

Asimismo el procedimiento pre-establecido es que todas las propuestas realizadas por las áreas se resuelvan en esta comisión, o sea que formalmente se eleva a través del área y se resuelve aquí.

Ing. Servián: recuerda que al comenzar con el Proyecto se pensó que trabajando a través de AREAS se terminaría en parte con el "feudalismo" existente en algunos Centros de Investigación.

# *Universidad de la Republica*

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

De esta forma las variables serían -áreas y proyectos - y las Instituciones quedarían para un segundo plano.

El Dr. Trujillo manifiesta que se aclara la filosofía en la cual el Instituto Clemente Estable va a actuar.

Respecto al tema Bibliografía del PEDECIBA se plantea la necesidad de contar con una buena Biblioteca Centralizada, con una organización adecuada, con garantías de acceso y referencia.

Como es un tema indiscutible se sugiere ponerlo como punto del Orden del día para la próxima reunión.-

Se pasa a tratar el Orden del Día .-

## PUNTO 1.-

Con respecto a los perfiles del personal académico presentado por el área Biología se modifica la definición de los docentes que trabajan en el PEDECIBA quedando en definitiva como sigue:

" Los Directores de Tesis que trabajen en el PEDECIBA en forma permanente o transitoria serán científicos con producción reciente de alto nivel, preferentemente publicada en revistas arbitradas, con línea propia de investigación. Deberán tener un doctorado en su especialidad a acreditar una formación equivalente y poseer una amplia experiencia en investigación en la disciplina y antecedentes de formación de colaboradores."

Necesariamente se debe contar con docentes de diferente nivel pero aún no está claro quienes tendrán carácter de electores y quienes de elegibles, y es uno de los 0 puntos claves, necesarios para seguir adelante.

El Ing. V. Ganon expresa que mientras no se genere la masa crítica este problema deberá definirse dentro de cada área, utilizando un criterio específico.

Al respecto se sugiere buscar puntos en común.-

De esta forma se puede comenzar con los llamados, en base a las siguientes precisiones:

- tener en cuenta el perfil y considerar cómo ve el candidato un programa de una maestría o un doctorado (filosofía básica)
- contar con un mecanismo de libre aspiración y justa evaluación avalado por Tribunales idóneos.-

Todo este planteamiento trae como consecuencia una nueva modificación a la definición

# *Universidad de la República*

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

nición del punto 1.

~~Consenso N° 1~~ - Definición final, punto 1 de la Proposición del Area Biología, sobre los perfiles del Personal académico del Programa PEDECIBA.

"Los Directores de Tesis y los Investigadores principales de Proyectos que // trabajen en el PEDECIBA, en forma permanente o transitoria, serán científicos con producción reciente de alto nivel, preferentemente publicada en revistas / arbitradas, con línea propia de investigación. Deberán tener un Doctorado en su especialidad o acreditar una formación equivalente y poseer una amplia experiencia en investigación en la disciplina y antecedentes de formación de colaboradores"

~~Consenso N° 2~~ - La organización académica del PEDECIBA comenzará a través del llamado y provisión de los cargos de Directores de Tesis e Investigadores principales del PEDECIBA, de acuerdo al perfil anteriormente definido y a través de un mecanismo de evaluación que figura en el consenso N° 2 del día 18 de junio de 1986 de esta Comisión.